



GOBIERNO PROVINCIAL DE CHICLAYO

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2008-GPCH-A.

Chiclayo, 23 de mayo de 2008

VISTO:

La urgente necesidad de estabilizar y consolidar el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2009 en el marco de la Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01 que aprueba el Instructivo del Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2009 y, teniendo como base normativa la Ordenanza N° 007-2008-GPCH de fecha 30 de Abril, publicada el 16 de mayo del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Chiclayo consensuó el proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2009, contando para ello con el apoyo adicional de una Comisión emanada de su seno e integrada por representantes institucionales miembros del CCL;

Que, el Alcalde y Titular del Pliego en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Chiclayo presentó al Pleno de la Sesión de Consejo Municipal el proyecto de Ordenanza indicado en el considerando anterior, para su análisis, debate y aprobación;

Que, con fecha 30 de abril el Honorable Consejo Municipal del Gobierno Provincial de Chiclayo, aprobó la Ordenanza N° 007-2008-GPCH que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2009, norma concordada con el Reglamento de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobado mediante D.S. N° 171-2003-EF, que en su Artículo 5° establece procedimientos que regulan la convocatoria a participar y registrarse por parte de los Agentes Participantes, los mismos que son definidos en el Artículo 1° inciso d) que a la letra señala que "el Gobiernos Regional o Local, mediante Ordenanza dispondrá las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de Agentes Participantes, particularmente de aquellos de la Sociedad Civil. Para estos efectos, el Gobierno Regional o Local establecerá mecanismos de registro complementarios a los ya existentes";

Que, la indicada Ordenanza Municipal al haber sido publicada el día 30 de abril, sus efectos legales son de aplicación al día siguiente de la indicada fecha, situación que ha afectado la temporalidad de la programación de las actividades cronogramadas, aspecto que administrativamente debe regularizarse en función de salvar y fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2009 ajustando todo ello a lo establecido en el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 del MEF erudito a nivel nacional para estos efectos;





Gobierno Provincial de Chiclayo

Que, la Ordenanza Municipal N° 007-2008-GPCH faculta al Alcalde del Gobierno Provincial de Chiclayo a dictar medidas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la misma;

Que, el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 establece en su Capítulo IV: Consideraciones Finales, específicamente la Quinta que a la letra dice: "para el caso del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2009 los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ajustan el cronograma señalado en el presente instructivo sin que el mismo supere el mes de junio de 2008";

Estando a lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 20 inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA REAJUSTADO del Reglamento del Proceso para la Formulación, Programación, Ejecución y Control del Presupuesto Participativo del Gobierno Provincial de Chiclayo para el Año Fiscal 2009, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que todas las instituciones públicas y privadas, especialmente las empresas de comunicación radial y televisiva, así como de la sociedad civil formalmente reconocidas que actúan en el ámbito de la Provincia de Chiclayo incorporen en el marco de sus funciones y actividades el enfoque de corresponsabilidad, solidaridad y cooperación al desarrollo a efectos de colaborar con las acciones de difusión del Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2009.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación en el Diario Oficial de la localidad, y a la Gerencia de Informática su publicación en la página Web del Gobierno Provincial de Chiclayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE.**

DISTRIBUCIÓN:

- G.G.M
- G.C.AyF.
- GPP.
- OCL
- G.RR.PP.
- GSJ
- SG.PyRac.
- Arch.





GOBIERNO PROVINCIAL DE
CHICLAYO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
FASE 1: PREPARATORIA		
01	Coordinación con Áreas Orgánicas sobre Organización del PP2009	Febrero – Marzo
02	Asamblea Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local	29 de Abril
03	Consejo Municipal: Aprobación de la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Identificación, Acreditación y Participación de Agentes Participantes en el PP2009 y Cronograma	30 de Abril
FASE 2: CONVOCATORIA		
	Resolución de Alcaldía que Convoca al inicio del Proceso PP2009	16 Mayo
05	Difusión del proceso.	Permanente
FASE 3: IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES		
06	Inscripción de Participantes	Del 19 Mayo al 06 de Junio
07	Conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía	26 de Mayo
08	Presentación de Perfiles e Ideas de Proyectos	Del 19 de Mayo al 17 de Junio
	Reuniones del Equipo Técnico: - Presentación del Proceso y determinación de roles y funciones del equipo técnico - Análisis y evaluación del proceso anterior - Estructura del Diagnóstico Provincial: Sectores e instituciones que expondrán - Revisión de políticas nacionales, regionales y locales - Revisión y propuesta de Matriz de Priorización: Criterios	A partir del 27 de mayo
10	Publicación de Lista de Instituciones, organizaciones y personas inscritas	09 de Junio
11	Observaciones a las Inscripciones: - Presentación de observaciones - Absolución de observaciones	09 y 10 de Junio 11 y 12 de Junio
12	Emisión de Resolución de Alcaldía acreditando a los Agentes Participantes	13 de Junio
13	Publicación de Relación de Agentes Participantes Acreditados	
FASE 4: CAPACITACIÓN		
14	Presentación del Proceso, Juramentación de Agentes Participantes y Elección del Comité de Vigilancia: Taller 1	14 de Junio
15	Talleres 2 y 3: Capacitación de Agentes Participantes - Informe de Rendición de Cuentas PP2007 – Avances 2008 - Informe del Comité de Vigilancia 2007 - Plan de Desarrollo Concertado Provincial: Actualización - Políticas Nacionales, Regionales y Locales: Articulación - Definición de criterios de Matriz de Priorización	16 y 17 de Junio
16	Evaluación de Perfiles (Equipo Técnico)	18 al 24 de Junio
FASE 5: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS		
17	Formalización de acuerdos y evaluación del proceso	25 de Junio
18	Asamblea del CCL: Aprobación del Acta de Formalización del Presupuesto Participativo 2009 por el CCL	26 de Junio
19	Consejo Municipal: Aprobación del PIA 2009 (Presupuesto Participativo)	27 de Junio
20	Remisión al Ministerio de Economía y Finanzas	28 de Junio

